



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### CUARTA ACTA DE LICITACIÓN

**LUGAR, FECHA Y HORA.-** En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y ocho minutos del día 25 de agosto de 2017.

**LICITACION.-** Por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación de la contratación privada del “**SEGUROS PRIVADOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**”, distribuido en dos lotes, y durante un periodo de dos años prorrogables por dos años más.

**Presidente:** Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Vocales:** D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santafé Pomed, Interventora General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Carlos Monterde Coronas, Adjunto Jefe de Servicio de Patrimonio e Inventario.

**Secretario:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se recuerda que en su reunión celebrada el día 20 de julio de 2017, se procedió a dar tomar en consideración el informe técnico de fecha 18 de julio de la Jefe del Servicio de Patrimonio e Inventario, acordando requerir a las mercantiles VIDA CAIXA y SURNE la documentación justificativa del porcentaje de trabajadores con discapacidad, el porcentaje de trabajadores temporales y la acreditación de buenas prácticas en materia de igualdad de género.

En cumplimiento de lo establecido por la Mesa de contratación se requirió a las mercantiles tal acreditación. No obstante, VIDA CAIXA mediante correo electrónico de fecha 1 de agosto renunció a presentar la documentación requerida por lo que la Mesa lo declara excluido del presente proceso licitatorio. Por su parte, SURNE aclaró los extremos referidos.



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

A la vista del informe emitido con fecha 10 de agosto de 2017, al que la Mesa de Contratación da su conformidad, formando parte inescindible de la presente Acta, el resumen de puntuaciones para el Lote I de vida y accidentes es el siguiente:

### LOTE I. VIDA Y ACCIDENTES

- SURNE .....100,00 puntos
- VIDA CAIXA .....100,00 puntos -excluida-
- CASER.....99,00 puntos
- GENERALI.....86,50 puntos

La oferta presentada por la aseguradora SURNE cumple con las prescripciones de los Pliegos que rigen la presente contratación y obtiene la máxima puntuación, con la siguiente oferta económica:

- a) Póliza de seguro de vida: por un importe total de 110.782,00 euros.
- b) Póliza de seguro de accidentes: por un importe total de 6.192,00 euros.

En consecuencia, la mesa acuerda elevar propuesta de la adjudicación de este Lote por el importe referenciado y demás mejoras descritas en su oferta.

Con carácter previo a la adjudicación, se requerirá al licitador para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación justificativa exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Siendo las diez horas y diez minutos, el Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente conmigo por el Sr. Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE